"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 25 de Abril de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 25/2018.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2018, PARA LA "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET" – ID Nº 348-453, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

VISTO: La Nota Nº 245, de fecha 25 de Abril de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2018, para la "PROVISION DE SERVICIOS DE INTRENET" – ID Nº 348-453**.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"… Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación… deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que, el Dictamen N° 38 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha 25 de Abril de 2018, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto, en su Informe Nº 38 de fecha 25 de Abril del corriente año.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 03/2018, para la "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET" – ID Nº 348-453**, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército Paraguayo